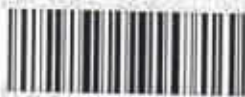




TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2288



Fecha de ingreso:24-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-08-2024

Folio:2024-2288

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARACELI AGUILAR SALDIVAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Qbservaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-043-00056-00-0000
Propietario: ARACELI AGUILAR SALDIVAR
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3100 UPI 56 COLONIA PASEO DE LA TORTUGA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
12 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	159.16	0.00	36.64	COCHERA	14,680.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	159.16	0.00	36.64		425.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	159.16	0.00	36.64		1,488.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	159.16	0.00	36.64		425.16
TOTALES			477.48	0.00	109.92		\$ 17,218.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1998 JOSE RODRIGO TAMEZ LOPEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-08-2024 13:40:48

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c02143e9708e97561b98c8a8d0f9456db3b5ecec8a2f02145d2050e3c5591268141d6b88d35c73f28df4d4e0